

# DKV RENTA FAMILIAR

Mi familia siempre estará protegida





# Coberturas

## HOSPITALIZACIÓN

**Pago de la renta diaria** determinada en las Condiciones Particulares de la póliza, cuando se encuentre en situación de **hospitalización debido a cualquier enfermedad o accidente** amparado por las coberturas del seguro (hasta un máximo de 365 días).

**Personas asegurables.** En la fecha de la contratación de esta póliza, podrán ser objeto del seguro las personas de edad comprendida entre 0 y 64 años que formen parte de una misma **unidad familiar, conviviendo en el mismo domicilio.**

### Normas de aplicación

La indemnización podrá percibirse durante los días en que el asegurado se encuentre hospitalizado. El asegurado deberá requerir y recibir asistencia médica adecuada al proceso por el que se encuentra afectado.

El internamiento en el centro hospitalario deberá ser por un tiempo superior a 24 horas, por prescripción médica y con fines diagnósticos o terapéuticos.

En el supuesto de que el asegurado sufriera nuevos periodos de hospitalización por la misma causa o

por causas médicas directamente relacionadas con la anterior, los nuevos periodos de hospitalización se consideran, a todos los efectos, continuación del inicial. A efectos de indemnización, la suma de todas las estancias no podrá superar los periodos máximos establecidos en las Condiciones Particulares.

DKV Seguros no aplicará, en ningún caso, la cláusula anterior si entre la fecha de alta médica de un periodo y la fecha de baja médica del consecutivo han transcurrido más de seis meses.

El importe de la indemnización diaria será el señalado en Condiciones Particulares, incluso en el supuesto de que el internamiento hospitalario fuera debido a varias dolencias o de que se practicasen varias intervenciones quirúrgicas al mismo tiempo.

### **Normas para la tramitación de un siniestro.**

Para poder percibir la indemnización diaria correspondiente, deberán aportarse a DKV Seguros los siguientes documentos:

- > Certificado de Estancia Hospitalaria e Informe Médico de Alta Hospitalaria.
- > Si la estancia hospitalaria se prolongara durante más de siete días, se deberá adelantar a DKV Seguros un informe médico en el que se indiquen el centro en el que ha sido hospitalizado el asegurado y el motivo del internamiento.

## INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA

Pago de una indemnización única resultante de aplicar sobre el capital asegurado para esta cobertura, reflejado en Condiciones Particulares, el porcentaje que se indica en la Tabla Anexa, a las Condiciones Generales, en función del tipo de intervención quirúrgica practicada al asegurado.

En caso de actos diagnósticos o terapéuticos realizados en quirófano que requieren ingreso hospitalario mayor a 24 horas y que no esté contemplado específicamente en el listado de las tablas de indemnizaciones, DKV indemnizará con el 1% de la cantidad total contratada.

**Personas asegurables.** En la fecha de la contratación de esta póliza, podrán ser objeto del seguro las personas de edad comprendida entre 0 y 64 años.

**Normas de aplicación.**

**Delimitación de la cobertura.**

Si alguna intervención no figurase en la relación de intervenciones que consta en la tabla, será indemnizada mediante asignación al grupo de porcentaje de indemnización que le corresponda, por analogía o semejanza con alguna de las clasificadas en la misma. Si se practica, en una sola sesión operatoria, más de una intervención quirúrgica se abonará el 100% de la que tenga mayor asignación en el baremo y el 50% de las restantes.

En ningún caso la indemnización máxima por cada siniestro podrá superar el 100% del capital contratado.

**Normas para la tramitación de un siniestro.** Para poder percibir la indemnización garantizada, deberá presentarse a DKV Seguros un informe del médico que haya practicado la intervención, en el que reseñe la naturaleza y clase de la intervención así como la fecha en que la misma haya sido practicada y los antecedentes de la patología que la han motivado.

# Opciones de contratación

## Cuatro opciones de cobertura - Indemnización

COBERTURAS	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3	OPCIÓN 4
Hospitalización	45 EUR/día	90 EUR/día	120 EUR/día	150 EUR/día
Intervención quirúrgica*	900 EUR	1.800 EUR	2.400 EUR	3.000 EUR

Sin franquicias

\*Capital máximo en función del tipo de intervención

## Primas

OPCIONES	H - I.Q.	MENSUAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
1	45 - 900 EUR	6,10 EUR	17,80 EUR	34,93 EUR	68,15 EUR
2	90 - 1.800 EUR	12,21 EUR	35,61 EUR	69,85 EUR	136,31 EUR
3	120 - 2.400 EUR	16,28 EUR	47,47 EUR	93,14 EUR	181,74 EUR
4	150 - 3.000 EUR	20,35 EUR	59,34 EUR	116,42 EUR	227,18 EUR

**Primas por persona excepto para la opción “1” que la prima mínima será la correspondiente a la de dos asegurados: 12,20 EUR.**

**Periodo de carencia: 2 meses**  
(excepto accidentes)

## Servicios complementarios

### Línea Médica DKV.

Este servicio proporciona al asegurado de DKV asesoramiento médico telefónico o a través de internet ([www.dkvseguros.com](http://www.dkvseguros.com)) proporcionando información y resolviendo dudas sobre síntomas, pruebas diagnósticas, problemas de salud o medicamentos.

**902 499 799**

### Segunda opinión médica.

Mediante este servicio, el asegurado o su médico tendrán acceso al asesoramiento y segunda opinión sobre su caso concreto por parte de un panel de médicos especialistas de reconocido prestigio mundial. Estos expertos estudiarán el historial médico y ofrecerán su opinión sobre el diagnóstico y las posibles alternativas de tratamiento.

Este servicio se presta a un precio reducido para los asegurados de DKV Seguros.

**902 499 150**

### Cirugía refractiva láser. DKV

pone a disposición de los asegurados, dentro de la Red DKV de Servicios Sanitarios, una Red especial de Clínicas Oftalmológicas especializadas en el tratamiento de los defectos de refracción (miopía, hipermetropía y astigmatismo) en unas condiciones económicas ventajosas.

**902 499 150**

### Reproducción asistida.

DKV pone a disposición de los asegurados, dentro de la Red DKV de Servicios Sanitarios, una red especial de clínicas especializadas en los tratamientos más modernos de reproducción asistida en unas condiciones económicas ventajosas.

**902 499 150**

### **Deshabitación tabáquica.**

DEJALOATRÁS<sup>®</sup> es un programa de deshabituación tabáquica, que le propone el tratamiento personalizado más eficaz para abandonar el consumo de tabaco combinando técnicas cognitivo-conductuales con tratamientos farmacológicos y a un precio ventajoso.

Consta de: visita médica y pruebas diagnósticas iniciales; visita médica de seguimiento; sesiones de psicoterapia (individuales o grupales) si es necesario; visita de seguimiento post-tratamiento.

**902 499 150**



**DKV SEGUROS S.A.E.**

902 499 499  
dkvseguros@dkvseguros.com | www.dkvseguros.com

Enero 2009

Cód. 3SRC2.PY/07\_V4

Colaboramos con:



Este impreso está realizado sobre papel reciclado. DKV Seguros colabora en la conservación del medio ambiente, uno de los factores determinantes para el mantenimiento de la salud de la población.